

CONSIDERANDO

*Que el 27 de julio del presente año, el cantón de **SAN MIGUEL DE QUERO**, perteneciente a la provincia de Tungurahua, conmemora el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón de **SAN MIGUEL DE QUERO**, de la provincia de Tungurahua, al celebrar el **XXXII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZORI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL